

Asunto: recurso ordinario de reposición en ejecutivo No 2004 - 0079

Alejandro lemus <alejo5966@gmail.com>

Mar 05/10/2021 02:03 PM

Para: Memoriales 03 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: recurso ordinario de reposición en ejecutivo No 2004 - 0079



**CIRCULO DE ABOGADOS
LITIGANTES DE COLOMBIA**



F & A ASESORÍAS GLOBALEXPRESS S.A.S – LUIS ALEJANDRO LEMUS GONZÁLEZ – ABOGADO – AVENIDA JIMÉNEZ # 10 – 58, OFICINA 321 EN BOGOTÁ – TELÉFONO FIJO: 2849425 / CELULARES: 3105671356/3232366428/3203935443 – E mail: luisa-lemusq@unilibre.edu.co/reparandovictimas@gmail.com/asesoriasglobalexpress@gmail.com/alejo5966@gmail.com

1

Señora
JUEZA TERCERA (3ª) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DOCTORA, CECILIA EUGENIA BOLAÑOS ORDÓÑEZ
Santiago de Cali
memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN EJECUTIVO # 26 - 2004-0079 DE PROMOTORA INMOBILIARIA CAMPO VERDE LTDA – PICV LTDA CONTRA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GUSTAVO ADOLFO GARCÉS GARZÓN y OSCAR FERNANDO GARCÉS GARZÓN.

Luís Alejandro Lemus González quien actúa en calidad de apoderado sustituto de la parte actora, por medio del presente escrito interpongo recurso de reposición contra su auto de fecha 29/09/21 notificado en el estado del 30/09/21 para que se modifique. Lo anterior en atención a las siguientes breves consideraciones: su señoría señala en el auto objeto de censura que, el avalúo, data de hace más de un año *empero*, de conformidad con las documentales que me permito arrimar, se observa que el último avalúo es de fecha del 11/06/21. De manera que, de conformidad con la norma citada por su señoría en dicha providencia, no es menester actualizar de nuevo el mentado avalúo.

Por ello solicito entonces se sirva si a bien lo tiene, reponer el auto atacado para que, mediante su “modificación”, la Señora Jueza ordene fijar fecha y hora para practicar el remate del inmueble toda vez que se repite, el día 11/06/21 se envió al correo electrónico del juzgado el último avalúo actualizado.

De su altísima dignidad, atentamente,

LUIS ALEJANDRO LEMUS GONZÁLEZ
T. P. No 168452 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura
Cédula de ciudadanía No 79'736.401 expedida en Bogotá
Adscrito al círculo de abogados litigantes de Colombia

Incrementado considere que **salvo que quien lo aporte o real. En este evento, con el avalúo catastral, deberá presentarse un dictamen obtenido en la forma indicada en el numeral 1."**

Por lo anterior, el avalúo del inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **50C-985009** CHIP AAA0032FLMR, CEDULA CATASTRAL 11 8 4 131 ubicado en la Carrera 8 No. 11-39 Interior 2, del Edificio JORGE GARCÉS BORRERO - PROPIEDAD HORIZONTAL, se establece teniendo en cuenta la certificación catastral expedida el 17 de octubre de 2019 que en original se anexa, así:

Folio de Matrícula	Área	Avalúo Catastral
50C-985009	10.40 M2	\$37.525.000
Mas el Incremento del 50%		\$18.625.000
TOTAL		\$56.285.000

El precio del inmueble se establece en la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$56.285.000) MONEDA CORRIENTE.**

Descripción: cabida y linderos: Según el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **50C-985009**. Local ubicado en la Carrera 8 No. 11-39 INTERIOR 2 del Edificio JORGE GARCÉS BORRERO – PROPIEDAD HORIZONTAL, está localizado en el primer piso del Edificio. Altura útil es de 2.20 mts. Área Privada Total aproximada de 10.40

M2, porcentaje de propiedad común 0,19%. Consta de un espacio sencillo y baño. Destinación: Establecimiento Comercial. Cuyos Linderos y demás especificaciones constan en la Escritura Pública 441 del 26-03-86 de la Notaría 23. Según Escritura No 1013 del 07-04-2010 de la Notaría 23 se modificó su coeficiente de copropiedad en 0,19%.

CIRCULO DE ABOGADOS LITIGANTES DE COLOMBIA

F & A ASESORIAS GLOBALEXPRESS S.A.S. - LUIS ALEJANDRO LEMUS GONZALEZ - ABOGADO - AVENIDA JIMÉNEZ # 30 - 58, OFICINA 321 EN BOGOTÁ - TELÉFONO Fijo: 2849425 / CELULARES: 3105871356/323236642/3203834438 - E mail: luiska-lemus@unilibre.edu.co / reparandovictimas@gmail.com / olejo5966@gmail.com / asesoriasglobalexpress@gmail.com

TRADICIÓN, EL local ubicado en la carrera 8 No 11-39 Interior 2 del Edificio JORGE GARCÉS BORRERO - PROPIEDAD HORIZONTAL, fue adquirido por los causantes

2004 - 079 - 3 civil mpal de Cali - PDF.pdf

Abrir con Documentos de Google



**CIRCULO DE ABOGADOS
LITIGANTES DE COLOMBIA**



F & A ASESORIAS GLOBALEXPRESS S.A.S - LUIS ALEJANDRO LEMUS GONZÁLEZ - ABOGADO - AVENIDA JIMÉNEZ # 10 - 5B, OFICINA 321 EN BOGOTÁ - TELÉFONO FIJO: 2849425 / CELULARES: 3105671356/323236642/32039354438 - E mail: LUIS-lemusq@unilibre.edu.co/reparandovictimas@gmail.com/alejo5966@gmail.com/asesoriasglobalexpress@gmail.com

Señor
JUEZ 3º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Santiago de Cali
E.S.D
gdofelecmail@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: PROCESO EJECUTIVO NO. 26 - 2004-0079, DE PROMOTORA INMOBILIARIA CAMPO VERDE LTDA - PICV LTDA CONTRA LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GUSTAVO ADOLFO GARCÉS GARZÓN Y OSCAR FERNANDO GARCÉS GARZÓN.

PRESENTACIÓN DE AVALUÓ DE INMUEBLE (ART 444 C.G.P.)

LUIS ALEJANDRO LEMUS GONZÁLEZ, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá e identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando calidad de apoderado sustituto de la parte actora, por medio del presente escrito me permito presentar ante su Despacho el avalúo del bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No **50C-985009**, el cual está debidamente embargado y secuestrado y que, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 444 del C. G. P. (antes inciso 4 del artículo 516 del C.P.C.), que dice:

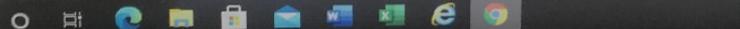
"4. Tratándose de bienes inmuebles, el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%), salvo que quien lo aporte considere que no es idóneo para establecer su precio real. En este evento, con el avalúo catastral, deberá presentarse un dictamen obtenido en la forma indicada en el numeral 1."

Por lo anterior, el avalúo del inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **50C-985009** CHIP AAA0032FLMR, CEDULA CATASTRAL 11 8 4 131 ubicado en la Carrera 8 No. 11-39 Interior 2, del Edificio JÓRGE GARCÉS BORRERO - PROPIEDAD HORIZONTAL, se establece teniendo en cuenta la certificación catastral expedida el 17 de octubre de 2019 que en original se anexa, así:

Folio de Matrícula: _____ Área: _____ Avalúo Catastral: _____



Para buscar



ecutivo No 2004 - 079 - 3 civil mpal de Cali - PDF.pdf

Asunto: memorial con

Alejandro lewis alewis@cojucali.com
para gábor@cojucali.com, MIOU...
Asunto: memorial con dos (02) anexos

187

3 archivos adjuntos

- Memorial a ejecuti...

Responder Reenviar

TRADICIÓN: EL local... Interior 2 del Edificio JORGE GARCÉS BORRERO adquirido por los causantes GUSTAVO ADOLFO GARZON Y OSCAR FERNANDO GARZON, mediante transacción contenido en la Escritura Pública No. 5110 del 19-09-1996 de la Notaria 23 de Bogotá, a la sociedad EMMA GIRALDO DE GARCÉS B Y CIA S.C.S., tal y como aparece en la anotación No. 3 del Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50C-985009 que se anexa.

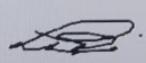
En los anteriores términos presento el avalúo del inmueble, dándole cumplimiento a lo establecido en la norma en cita y a lo ordenado por su H Despacho.

En consecuencia, le solicito al Despacho se proceda de conformidad.

Anexos

- Certificado de Tradición No. 50C-985009, expedido el 17 de octubre de 2019.
- Certificado Catastral del 11/06/2021.

De su señoría, atentamente,


LUIS ALEJANDRO LEWIS GONZALEZ
T. P. No 168452 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura
Cédula de ciudadanía No. 79.736.401 expedida en Bogotá

...com/mail/u/0/?pli=1#search/abmiguelchaves%40gmail.com/KtbxLzFvPknWGDwjTjglGRJPKtZtnvtFL

venido a Faceb... Outlook Web Search Introducción Preguntas frecuent... javascript:(function(... Iniciar sesión

abmiguelchaves@gmail.com

Asunto: memorial con dos (2) anexos a ejecutivo No 2004 - 0079

 **Alejandro lemus** <alejo5966@gmail.com>
para: gdofejecmcali, bcc: MIGUEL

Asunto: memorial con dos (02) a

de: **Alejandro lemus** <alejo5966@gmail.com>
para: gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cco: MIGUEL ANGEL CHAVES GARCIA <abmiguelchaves@gmail.com>
fecha: 11 jun 2021 14:51
asunto: Asunto: memorial con dos (2) anexos a ejecutivo No 2004 - 0079
enviado por: gmail.com

3 archivos adjuntos

-  Memorial a ejecu...
-  Certificado catastr...
-  Certificado de tradi...

Responder Reenviar